

Transformaciones experimentadas por las sociedades de Europa Occidental a partir del s. XVIII (R. Bendix)

La vida politica en la Edad Media

La vida politica medieval se funda en el lazo existente entre el rango hereditario o espiritual en la sociedad, el control de la tierra como principal recurso economico y el ejercicio de autoridad publica:

- todos los excluidos por su status al control de la tierra, quedan por ese mismo motivo excluidos de la participacion directa de los asuntos publicos.
- los derechos y la libertad se amplian a grupos, estamentos, antes que a sujetos individuales.
- la representacion en los organismos judiciales y legislativos, se canaliza a traves de los estamentos tradicionalmente privilegiados.
- No se acuerda ningun derecho inmediato a los que se hallan en dependencia economica, sino que se los considera pertenecientes a la casa del señor y representados por este.

Este sistema cae con las dos revoluciones gemelas de occidente (la politica e industrial) que llevan al eventual reconocimiento de los derechos de ciudadanía para todos los adultos.

Las relaciones de clase en la era del contrato

Relaciones individualistas de autoridad

El termino "autoridad" significa que los pocos que dirigen cuentan con una vasta gama de opciones; y la subordinacion significa que los muchos que acatan ordenes tienen un ambito de eleccion restringido.

La ideologia tradicional defiende los privilegios de la aristocracia.

Durante un tiempo el sentido de la responsabilidad aristocratica que les incumbia a los señores con respecto de sus inferiores y sus consecuentes acciones practicas se mantuvo en un nivel relativamente alto, y la lealtad y obediencia de sus subordinados eran autenticas.

A lo largo de las centurias, se les ha inculcado a los pobres que su deber era trabajar y su virtud sentirse satisfechos por el lugar que Dios les ha señalado. Se creia que la calidad humana y la responsabilidad social marchaban juntas. La baja condicion y calidad de los pobres los eximia de toda responsabilidad. Por otro lado, un alto rango implicaba una gran responsabilidad.

Los ricos y poderosos trataban a los pobres que trabajaban como los padres a sus hijos. en la primera fase de la industrializacion en Inglaterra se rechazo en forma explicita la responsabilidad de proteger a los pobres contra las vicisitudes de la vida. Este rechazo fue un fenomeno nuevo.

En la segunda mitad del siglo XVIII, un cierto numero de hombres comenzaron a oponerse a la responsabilidad de los ricos. La revolucion industrial y sus crueles efectos en las masas llevan a nuevas interpretaciones de las causas de la pobreza, que aparecen en el pensamiento social ingles a fines del s. XVIII. Se distinguen tres enfoques:

- a) La idea de caridad no hace mas que eliminar los incentivos e intensifica la pobreza. El rechazo de su responsabilidad por parte de la clase alta marcha de la mano con la exigencia de que los pobres se basten a si mismos.
- b) Debe dejarse que el hambre haga lo suyo, para que los trabajadores se vean forzados a poner empeño en su

tarea. Se concibe a la mano de obra como una mercancía cuyo salario está determinado por la demanda, más que por las necesidades del trabajador.

c) Malthus afirma que:

1. La pobreza es ineludible y constituye un estímulo para el trabajo.
2. La caridad y el socorro no hace más que intensificar esa dolencia.
3. Las clases altas no son ni pueden ser responsables de los pobres.

Estas fallas pueden ser combatidas mediante la educación. La educación es la tónica de la nueva ideología empresarial. Las ideologías empresariales consisten en una combinación temática de tres elementos:

a) El **elemento paternalista** está dado por la dominación personal del señor sobre su familia y sus servidores.

b) El **elemento impersonal** está dado por la lucha por la supervivencia que obliga a los trabajadores a prestar acatamiento a sus empleadores.

c) El **elemento educativo** es aquel por el cual se recurre a la instrucción para disciplinar a las personas y alentarlas a intensificar sus esfuerzos.

La agitación de la clase baja se vuelve política: Inglaterra

Con anterioridad al s. XVIII, las clases bajas habían tratado de arrancar concesiones a los poderes gobernantes merced a una postura legitimista mezclada con violencia. Luego comenzarían a filtrarse a través de filósofos principios de igualdad de derechos para todos los hombres, lo que hizo viable a la clase baja otras formas de protesta. La industrialización contribuyó a que esta idea se difundiera tempranamente. La moderna sociedad industrial lleva a la acción a aquellas clases que antes solo desempeñaban un papel pasivo en la vida política.

Al mismo tiempo que intervenían en hechos de violencia, los trabajadores querían demostrar que eran dignos de respeto. Si bien en un comienzo fue muy desarticulada, la lucha contra las desigualdades legales implica una nueva dimensión de la agitación social. Durante todo el siglo XIX, la situación cívica del hombre común se convirtió en un tema de debate nacional en Europa. A lo largo de varias décadas, se polemizó en torno de la educación elemental y el sufragio.

Esto se va resolviendo en Inglaterra a medida que gana aceptación la idea de que es injusto privar al pueblo de sus derechos de ciudadanía, ya que los trabajadores poseen tales derechos en virtud de su aporte a la riqueza nacional. La desigualdad jurídica y el debate público acerca de la falta de confiabilidad cívica del pueblo representan un rechazo cada vez mayor a la respetabilidad, que tiene lugar en el preciso momento en que la industrialización y la difusión de las ideas igualitarias llevan a la acción a aquellas clases que antes solo habían desempeñado un papel pasivo en la vida política. En ocasiones, este rechazo de su respetabilidad equivale a un rechazo de su derecho a la existencia.

En Inglaterra, las protestas de la clase baja parecen tener como objetivo el logro de la ciudadanía para los trabajadores. Quienes contribuyen a la riqueza y bienestar de su país tienen derecho a ser oídos en sus consejos nacionales y a gozar de una posición social que merezca el respeto ajeno.

La sociedad inglesa demostró ser capaz de hacer lugar a la clase baja en la comunidad política nacional como un participante igual a todos los restantes, si bien esta evolución entrañó una lucha prolongada, y la igualdad tal como hoy la entendemos se logró en forma paulatina.

Implicaciones teoricas

Segun Bendix, hubo dos movimientos de masas del siglo XIX, el socialismo y el nacionalismo. La agitacion socialista y la nacionalista guardan un vinculo estrecho: ambas persiguen como objetivo, de diversas formas, la integracion politica de las masas antes excluidas de la participacion.

Marx concibe los movimientos sociales del s. XIX como protestas contra las privaciones materiales y espirituales que el proceso capitalista contribuye a acumular, y ve el anhelo fundamental de las masas por tener satisfacciones creativas en una sociedad buena. Bendix, por su parte, sostiene que son hechos politicos del contraste entre la comunidad politica premoderna y la moderna.

Antes del S. XVIII, las masas del pueblo estaban totalmente impedidas de ejercer sus derechos publicos. A partir de el, se han convertido en ciudadanos participantes de la comunidad politica. El problema de las clases bajas en un Estado nacional moderno reside en el proceso politico por el cual se amplian y redefinen gradualmente, en el nivel de la comunidad nacional, los derechos y deberes reciprocos. En la distribucion y redistribucion de los derechos y deberes, influye vitalmente la posicion internacional del pais, las concepciones acerca de la distribucion correcta en la comunidad nacional, asi como tambien el vaiven de la lucha politica.

Mas que ir en busca de un nuevo orden social a la manera milenarista, las masas recién politizadas protestan contra su ciudadanía de segunda categoria, y exigen participar en terminos de igualdad en la comunidad politica del Estado Nacional.

La extension de la ciudadanía a las clases bajas

Un elemento nuclear de la formacion nacional es la codificacion de los derechos y obligaciones de todos los adultos clasificados como ciudadanos.

En un principio se excluyo de la ciudadanía a todas las personas social y economicamente dependientes.

La ampliacion de la ciudadanía se discute en terminos de hacer extensivo el principio de la representacion funcional a los que estaban antes excluidos de la ciudadanía. La revolucion francesa promulgo tambien el principio plebiscitario, segun el cual debian eliminarse todos los poderes que mediaban entre el individuo y el Estado (estamento, corporaciones, etc), para que todos los ciudadanos tuvieran, en su calidad de individuos, iguales derechos ante la autoridad nacional soberana.

La Representacion funcional deriva de la estructura politica medieval, en la cual se estima apropiado que los integrantes de mayor edad o el gran maestro de una guilda represente a esta en una asamblea municipal.

El plebiscito es la votacion directa, sobre un importante problema publico, de todos los electores calificados de una comunidad. Cuanto mas amplia es la comunidad, menores son los requisitos estipulados para los electores, y cuanto mayor es el numero de sujetos que mantienen relacion directa con la autoridad publica, mayor sera tambien el conflicto del principio plebiscitario con el funcional.

Marshall formula una triple tipologia de los derechos:

- **Derechos civiles:** tales como la libertad de la persona, la libertad de palabra, de pensamiento y de fe, el derecho a la propiedad personal y a establecer contratos validos, y el derecho a la justicia.
- **Derechos politicos:** como el sufragio y el derecho a ocupar cargos publicos.
- **Derechos sociales:** que van desde el derecho al minimo bienestar y seguridad economicos hasta el derecho a compartir el patrimonio social, y a vivir como un ser civilizado.

A estos tres tipos de derechos les corresponden cuatro grupos de instituciones politicas:

- Los tribunales, para salvaguardar los derechos civiles.
- Los organismos representativos locales y nacionales, como vias de acceso a la participacion en la toma de decisiones publicas y en la actividad legislativa.
- Los servicios sociales, que aseguren una proteccion minima contra la pobreza, la enfermedad y otros infortunios.
- Las escuelas, que posibiliten a todos los miembros de la comunidad a recibir los elementos basicos de la educacion.

Inicialmente, los derechos de ciudadania aparecen con el establecimiento de la igualdad de derechos ante la ley.

Pero este incremento de la igualdad legal va acompañado por la desigualdad social y economica.

La igualdad de la ciudadania y las desigualdades de clase social se desarrollan juntas.

Un derecho civil fundamental: el derecho de asociacion y organizacion

En una economia competitiva de mercado, los derechos civiles son esenciales, por cuanto "dan a cada hombre la facultad de intervenir como unidad *independiente* en su lucha economica".

El derecho legal a crear asociaciones combina el principio plebiscitario con el principio funcional. Cuando todos los ciudadanos lo poseen, estamos ante un caso de plebiscitarismo, en el sentido formal de que todo el mundo goza de la misma capacidad legal para actuar.

Los sindicatos procuran elevar la posicion economica de sus afiliados. Los trabajadores se nuclean con el objeto de alcanzar un nivel de remuneracion al que se juzgan merecedores. Estas conquistas de los sindicatos tienen vastos efectos en el status de los trabajadores como ciudadanos, ya que a traves de los sindicatos y de las negociaciones colectivas el derecho a organizarse se emplea para afirmar "reclamos basicos con respecto a una justicia social elemental".

La legalidad otorgado a los sindicatos es un ejemplo de legislacion habilitante. Ella les permite a los miembros de las clases bajas organizarse y obtener de esa manera un poder de negociacion equitativo, que la igualdad legal formal impuesta previamente les habia negado.

Un derecho social fundamental: el derecho a la educacion fundamental

En la medida en que grandes nucleos de la poblacion estan privados de una educacion elemental, el acceso a los medios educativos se presenta como prerequisite sin el cual ninguno de los derechos restantes reconocidos por la ley le sirve de nada a los iletrados. En todas las sociedades de Occidente, la educacion elemental, el acceso a los medios educativos se ha convertido en un deber del ciudadano. Dos atributos de la educacion elemental hacen de ella un elemento de la ciudadania: la autoridad de que goza el Estado con respecto a ella, y la obligacion legal que tienen los padres de todos los niños de entre 6 y 12 años de tomar los recaudos para que sus hijos asistan a la escuela.

El principio de la educacion elemental para las clases bajas surgio como producto colateral del absolutismo ilustrado. Las declaraciones oficiales exigian que todos los habitantes, sin excepcion, fueran provistos de conocimientos utiles y de una educacion nacional que elevara el espiritu, moral, religioso y patriotico del pueblo. En sintesis, los monarcas conservadores aceptaron la educacion nacional porque la consideraron un medio para inculcar en las masas lealtad a ellos y al pais.

En un principio la educación era desarrollada por el clero, pero luego pasó a manos del Estado.

Sin embargo la enseñanza elemental obligatoria se convirtió en motivo de grandes polémicas cuando la autoridad gubernamental en este ámbito entró en conflicto con la religión organizada. Un ejemplo notable es Holanda que logra esquivar este problema al tener tres sistemas escolares separados: uno católico, otro calvinista, y el tercero laico y humanista.

Derechos Políticos: el sufragio y el voto secreto

La revolución francesa produjo un cambio fundamental en la concepción de representación: la unidad básica ya no fue más la familia, la propiedad o la corporación, sino el ciudadano individual, y la representación se canalizó por medio de una *asamblea nacional unificada de legisladores*. La ley del 11 de agosto de 1792 llegó a conceder el sufragio a todos los franceses varones de más de 21 años que no fueran sirvientes o vagabundos ni vivieran de la caridad pública, y la Constitución de 1793 ni siquiera excluía a estos últimos.

Los principales criterios empleados para limitar el sufragio durante este período de transición fueron:

- a) *los criterios estamentales tradicionales*: restricción del sufragio a los jefes de familia dentro de cada grupo de status definido por ley.
- b) *regime censitaire*: restricciones basadas en el valor de la tierra y el capital.
- c) *regime capacitaire*: según el grado de instrucción.
- d) *criterios de residencia*: restricción a los ciudadanos según el tiempo de residencia que lleven.

El auge del capitalismo comercial e industrial favoreció la difusión del *regime censitaire*.

Esta cuestión de los criterios constituyó el aspecto medular de las luchas entre liberales y conservadores sobre la libertad de sufragio. Los primeros se inclinaban por el *regime censitaire* y temían que la extensión del voto a los individuos económicamente dependientes posibilitara su manipulación electoral. Los conservadores tendieron a favorecer el otorgamiento de derechos políticos a las *órdenes inferiores*, pues suponían que los que ocupaban posiciones dependientes habrían de votar, por los notables locales.

La concepción tradicional era que el voto constituía un acto público, solo confiable a hombres capaces de mantener abiertamente sus opiniones.

La cláusula del voto secreto coloca al individuo frente a una elección personal y le confiere, siquiera temporalmente, independencia con respecto a su ambiente inmediato; en el cuarto oscuro puede ser un ciudadano nacional. También le posibilita a la masa inarticulada escapar a presiones políticas partidarias.